

ACUERDA

Artículo Primero.- Modificar el acuerdo 003 de 2016 del Consejo Académico, “Por medio del cual se establece la Octava Convocatoria interna para la presentación de propuestas de investigación en su numeral 6 Requisitos, en su ítem sexto, el cual quedará de la siguiente manera:

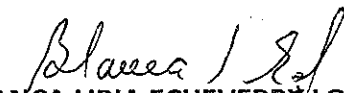
“No exceder el 50% del presupuesto aportado por la Institución Universitaria de Envigado, solicitado en el aporte correspondiente al rubro pago de personal”.

Parágrafo 1° Para calcular el 50% solo se tendrá en cuenta el personal externo contratado y pagado por la IUE.

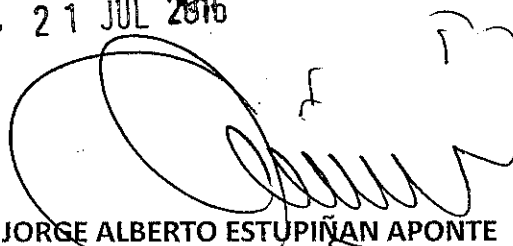
Artículo Segundo.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

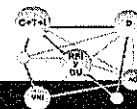
Dada en el Municipio de Envigado a los, 21 JUL 2016



BLANCA LIBIA ECHEVERRY LONDOÑO
Presidenta Consejo Académico



JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General



Universidad Ciudad
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co